



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Suplemento

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-23-57

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Directora: Lic. Suemy Leticia Canto Salas.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

ACUERDO SEDER 19/2026

POR EL QUE SE MODIFICAN DOS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 3

Acuerdo Seder 19/2026 por el que se modifican dos reglas de operación de la Secretaría de Desarrollo Rural, en materia de simplificación administrativa

Edgardo Gilberto Medina Rodríguez, Secretario de Desarrollo Rural, con fundamento en los artículos 27, fracción XVII, del Código de la Administración Pública de Yucatán; 11, apartado A, fracción IX, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; y 133 y 135 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y

Considerando:

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 27, fracción XX, párrafo primero, que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica, así como expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

Que la Constitución Política del Estado de Yucatán determina, en su artículo 87, fracciones XI y XII, que son funciones específicas del Estado, entre otras, coadyuvar con la Federación promoviendo las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleos y de garantizar el acceso de la población campesina al bienestar y justa incorporación y participación en el desarrollo del Estado; y fomentar la actividad agropecuaria y forestal para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales con obras de infraestructura, créditos y servicios públicos de capacitación y extensionismo.

Que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Yucatán dispone, en su artículo 2, que se considera de interés público el desarrollo rural sustentable, que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, la industrialización y comercialización de los bienes y servicios del medio rural, y todas aquellas acciones tendientes a elevar la calidad de vida de la población rural.

Que la referida ley, en su artículo 5, fracción I, dispone que el Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural y en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, impulsará políticas públicas, programas y acciones en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del Estado de Yucatán, las cuales deberán estar orientadas, entre otros objetivos, a promover el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural con la participación de organizaciones o asociaciones, mediante la diversificación y la generación de empleo, así como el incremento del ingreso y el mejoramiento de la calidad de vida.

Que, el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 en su Directriz 4, "Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo", establece la vertiente 4.1. "Campo, pilar de la soberanía alimentaria", cuyo objetivo estratégico 4.1.1. "Mejorar las condiciones socioeconómicas de los productores agropecuarios

en el estado.”, cuenta con el objetivo específico 4.1.1.2. “Impulsar el uso de nuevas tecnologías en los procesos agropecuarios.”, y contiene la línea de acción 4.1.1.2.2 “Fomentar la adopción de tecnologías productivas y energías renovables para los procesos agropecuarios”.

Que, el Programa de Mediano Plazo 2025-2030 “Programa de Desarrollo Rural Sustentable”, mediante la Política Pública 1 “Renacimiento Maya Rural”, que contempla la Prioridad del Desarrollo 1 “Productividad en el sector agropecuario”, mediante el objetivo “Incrementar los rendimientos por hectárea de los principales cultivos del estado” y la estrategia “Dotar de sistemas de riego a las unidades de producción”, se encuentra articulado al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030.

Que, el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 en su Directriz 4, “Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo”, establece la vertiente 4.1. “Campo, pilar de la soberanía alimentaria”, cuyo objetivo estratégico 4.1.1. “Mejorar las condiciones socioeconómicas de los productores agropecuarios en el estado.”, cuenta con el objetivo específico 4.1.1.1. “Eficientar los procesos productivos del sector agropecuario.”, y contiene la línea de acción 4.1.1.1.7 “Impulsar la producción apícola, la agregación de valor y su comercialización”.

Que, el Programa de Mediano Plazo 2025-2030 “Programa de Desarrollo Rural Sustentable”, mediante la Política Pública 1 “Renacimiento Maya Rural”, que contempla la Prioridad del Desarrollo 5 “Fomento de la producción apícola y sus derivados”, mediante el objetivo “Incrementar la productividad en el sector apícola” y las estrategias “Proveer de insumos, herramientas y equipos adecuados a las y los productores apícolas para mejorar su capacidad productiva y fortalecer la actividad apícola en el estado y Desarrollar y fortalecer infraestructura para el acopio, transformación y agregación de valor de la miel Yucateca”, se encuentra articulado al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030.

Que los programas presupuestarios son los instrumentos operativos que ayudan a cumplir los objetivos de la planeación estatal del desarrollo, entre los cuales se encuentra identificado el programa presupuestario 601, Fomento del Renacimiento Maya Rural de Yucatán, que tiene como propósito “Las personas dedicadas a actividades agropecuarias, artesanales y otras actividades del sector rural incrementan su ingreso” y del cual forma parte como dos de sus componentes el Programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Infraestructura Hidroagrícola y el Programa de subsidios o ayudas denominado Programa para el Renacimiento Apícola.

Que la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán dispone, en su artículo 133, párrafo primero, que para asegurar que la aplicación de los recursos se realice con corresponsabilidad, economía, eficacia, eficiencia, equidad social y de género, honradez, objetividad y transparencia, todos los subsidios y ayudas que se otorguen en numerario o en especie estarán sujetos a reglas de operación.

Que los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios expedidos por la Secretaría de Administración y Finanzas mediante Acuerdo SAF 39/2015 publicado en el Diario Oficial del Gobierno

del Estado de Yucatán establecen los criterios que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal para verificar el trámite de elaboración y aprobación de las reglas de operación de los programas presupuestarios que impliquen el otorgamiento de bienes o servicios ante la Secretaría de Administración y Finanzas.

Que el actual Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, impulsa el sector agropecuario mediante la implementación de diversos programas de subsidios o ayudas que garanticen el acceso a las personas dedicadas a actividades agropecuarias, artesanales y otras actividades del sector rural a diferentes beneficios como lo son el otorgamiento de créditos, compra de insumos o el apoyo en el desarrollo de infraestructura. Lo que, a su vez, mejora la productividad, la calidad de los productos, la competitividad en el mercado, así como el aumento en los ingresos de los productores y sus familias.

Que, en ese sentido, con la modificación de diversas reglas de operación de programas de subsidios o ayudas de la Secretaría de Desarrollo Rural, se garantiza que los recursos se ejerzan de manera eficiente, eficaz, oportuna y transparente, por lo que he tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo Seder 19/2026 por el que se modifican dos reglas de operación de la Secretaría de Desarrollo Rural, en materia de simplificación administrativa

Artículo primero. Se reforman el artículo 2, los incisos c) y e) de la fracción I, los incisos e) y g) de la fracción II, y el inciso e) de la fracción III del artículo 10; se adiciona el inciso f) a la fracción III del artículo 10; se reforman las fracciones III, V y VI del artículo 15, el párrafo primero del artículo 18, el artículo 24, los párrafos primero y segundo del artículo 25, los anexos 1 Formato de Solicitud única, 3 Formato de Carta Compromiso y 4 Diagrama del Procedimiento para la entrega de los apoyos del Programa; y se adiciona el anexo 5 Formato de Declaratoria Bajo Protesta de Decir Verdad de Posesión, todos de las Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Infraestructura Hidroagrícola, para quedar como sigue:

Artículo 2. Objetivo del programa de subsidios o ayudas

El Programa de Infraestructura Hidroagrícola, que forma parte del programa presupuestario 601 Fomento del Renacimiento Maya Rural de Yucatán, tiene por objetivo contribuir a que las personas dedicadas a actividades agropecuarias, artesanales y otras actividades del sector rural incrementan su ingreso, a través los apoyos económicos para la tecnificación de las unidades de producción agropecuaria.

Artículo 10. ...

...

I. ...

a) y b)...

c) Documento con el cual demuestre la posesión del predio o, en su caso, suscribir la declaratoria bajo protesta de decir verdad de posesión (Anexo 5), en la cual llevará a cabo los procesos de tecnificación a través de infraestructura hidroagrícola.

d) ...

e) Cotización de empresa con experiencia en la materia, la cual avale el precio de los conceptos que solicitan, no mayor a 3 meses.

II. ...

a) a la d)...

e) Documento con el cual demuestre la posesión del predio o, en su caso, suscribir la declaratoria bajo protesta de decir verdad de posesión (Anexo 5) en la cual llevará a cabo los procesos de tecnificación a través de infraestructura hidroagrícola.

f)...

g) Cotización de empresa con experiencia en la materia, la cual avale el precio de los conceptos que solicitan, no mayor a 3 meses.

III. ...

a) a la d)...

e) Cotización de empresa con experiencia en la materia, la cual avale el precio de los conceptos que solicitan, no mayor a 3 meses.

f) Documento con el cual demuestre la posesión del predio o, en su caso, suscribir la declaratoria bajo protesta de decir verdad de posesión (Anexo 5) de al menos uno de sus integrantes en la cual llevará a cabo los procesos de tecnificación a través de infraestructura hidroagrícola.

Artículo 15. ...

...

I. y II. ...

III. La secretaría empezará a aprobar o rechazar las solicitudes en un plazo único a partir del día siguiente a la recepción de las mismas, y concluirá a los treinta días hábiles posteriores al cierre de la ventanilla de atención.

IV. ...

V. La persona solicitante deberá acudir a la secretaría a suscribir la carta compromiso estipulada en el anexo 3 de este documento, a más tardar diez días hábiles posteriores a la notificación a que se refiere la fracción anterior.

VI. Las personas autorizadas para recibir apoyos del programa acuden a la Secretaría con el comprobante de haber realizado el pago de su aportación al proveedor correspondiente, en un plazo no mayor de diez días naturales a la firma de la carta compromiso.

VII. y VIII. ...

Artículo 18. ...

En caso de que la secretaría o cualquier persona detecte el incumplimiento de alguna de las disposiciones previstas en el artículo anterior o de algún otro artículo de estas reglas de operación o de la carta compromiso prevista en el anexo 3, por parte de las personas beneficiarias, les será suspendido el apoyo solicitado en forma temporal hasta por el término de un año y le aplicarán las disposiciones correspondientes a un acto de corrupción cometido por un particular, en términos de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán.

...

...

Artículo 24. Auditoría

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno será la dependencia encargada de las funciones de auditoría del programa, de conformidad con las facultades y procedimientos establecidos en las disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 25. ...

Cuando se presuma la existencia de un acto de corrupción, el ciudadano podrá optar entre promover la queja o denuncia ante la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o el órgano de control interno de la Secretaría o las entidades fiscalizadoras que correspondan, quienes la tramitarán en términos de las disposiciones legales aplicables.

En la Secretaría se establecerán los medios de fácil acceso, para que cualquier interesado pueda presentar quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos ante la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o el órgano de control interno de la secretaría.

...

...



**ANEXO 1
FORMATO DE SOLICITUD ÚNICA**

FOLIO DE SOLICITUD:

VENTANILLA DE ATENCIÓN:

NOMBRE DEL PROGRAMA: _____ NOMBRE DEL COMPONENTE: _____

INSTANCIA EJECUTORA: _____ SEDE: _____ FECHA: _____

1. DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE COMPLETO: _____ CURP: _____ RFC: _____

SEXO: _____ TIPO SOLICITANTE: _____ TELÉFONO: _____

DOMICILIO (CALLE/VIALIDAD): _____ LOCALIDAD: _____ MUNICIPIO: _____ ESTADO: _____

2. DATOS Y UBICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: _____ TIPO DE PROPIEDAD: _____ SUP. TOTAL (HA): _____ SUP. A TRABAJAR (HA): _____

DOMICILIO DEL PROYECTO: _____ LOCALIDAD: _____ MUNICIPIO: _____

ESTADO: _____ GRADO DE MARGINACIÓN: _____

ACTIVIDAD PRODUCTIVA: _____ PRODUCTO O CULTIVO: _____

3. CONCEPTOS DEL APOYO SOLICITADO

CONCEPTO	DESC.	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNIT.	INVERSIÓN TOTAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
						ESTATAL	BENEFICIARIO
TOTALES							

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Calle 21 No. 444 Frente a la Plaza Cívica de la Ciudad Industrial, C.P. 97983, Mérida, Yucatán. Tel: (999) 930 3830 Ext: 60001

4. DECLARACIONES DEL SOLICITANTE**Declaro bajo protesta de decir verdad:**

- a) Que no realice actividades productivas ni comerciales ilícitas.
- b) Que estamos al corriente con las obligaciones requeridas por la SEDER en los lineamientos y reglas de operación.
- c) Que aplicaremos los incentivos únicamente para los fines autorizados, y que, en caso de incumplimiento por nuestra parte, la consecuencia será la devolución del recurso y los productos financieros; así como la pérdida permanente del derecho a la obtención de incentivos de la SEDER.
- d) Que estoy al corriente en mis obligaciones fiscales.
- e) Que estoy exento de obligaciones fiscales.
- f) Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo acepto la recepción de notificaciones relacionadas con la presente solicitud a través de la página electrónica de la Secretaría y/o de la página electrónica de la Instancia Ejecutora, la cual me comprometo a revisar periódicamente.
- g) Conforme a lo establecido en los lineamientos o Reglas de Operación de la Secretaría, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no he recibido o estoy recibiendo incentivos de manera individual u organizada para el mismo concepto del programa, componente u otros programas de la SEDER, que impliquen que se dupliquen incentivos para el mismo concepto de este programa (salvo que se trate de proyectos por etapas).
- h) Manifiesto que los datos son verídicos y me comprometo a cumplir con los ordenamientos establecidos en los Lineamientos y las Reglas de Operación correspondientes, así como de toda la legislación aplicable.
- i) Expreso mi total y cabal compromiso, para realizar las inversiones y/o trabajos que me correspondan, para ejecutar las acciones del proyecto aludido hasta la conclusión.
- j) La entrega de la presente solicitud, así como de la documentación solicitada, no implica aceptación u obligación del pago de los incentivos o apoyos por parte de la SEDER, los órganos sectorizados y las instancias ejecutoras.

Atentamente

El solicitante

C.

Anexo 3. Formato de Carta Compromiso

CARTA COMPROMISO

En (Localidad y Municipio), Yucatán, a _____ de (mes) del 20__

Programa_____ (Nombre) en lo sucesivo "**EL PROGRAMA**".

El que suscribe, me comprometo a:

PRIMERO. - _____ . (descripción del apoyo)

SEGUNDO. - A destinar el importe del apoyo que recibo única y exclusivamente para lo estipulado en el compromiso primero de este instrumento.

TERCERO. - Además de las obligaciones generales que establece "**EL PROGRAMA**" en sus Reglas de Operación, me obligo y comprometo a enviar a "**LA SECRETARÍA**" la información que ésta requiera, así como a proporcionarle todas las facilidades para que realicen las supervisiones, visitas y auditorías que se estimen necesarias, para verificar la correcta aplicación de los recursos otorgados.

CUARTO. - En caso de que incumpla de cualquiera de los compromisos primero, segundo o tercero de esta carta compromiso o de algún otro artículo de las reglas de operación de "**EL PROGRAMA**" procederé a la devolución del apoyo en los mismos términos en que lo recibí.

Acepto

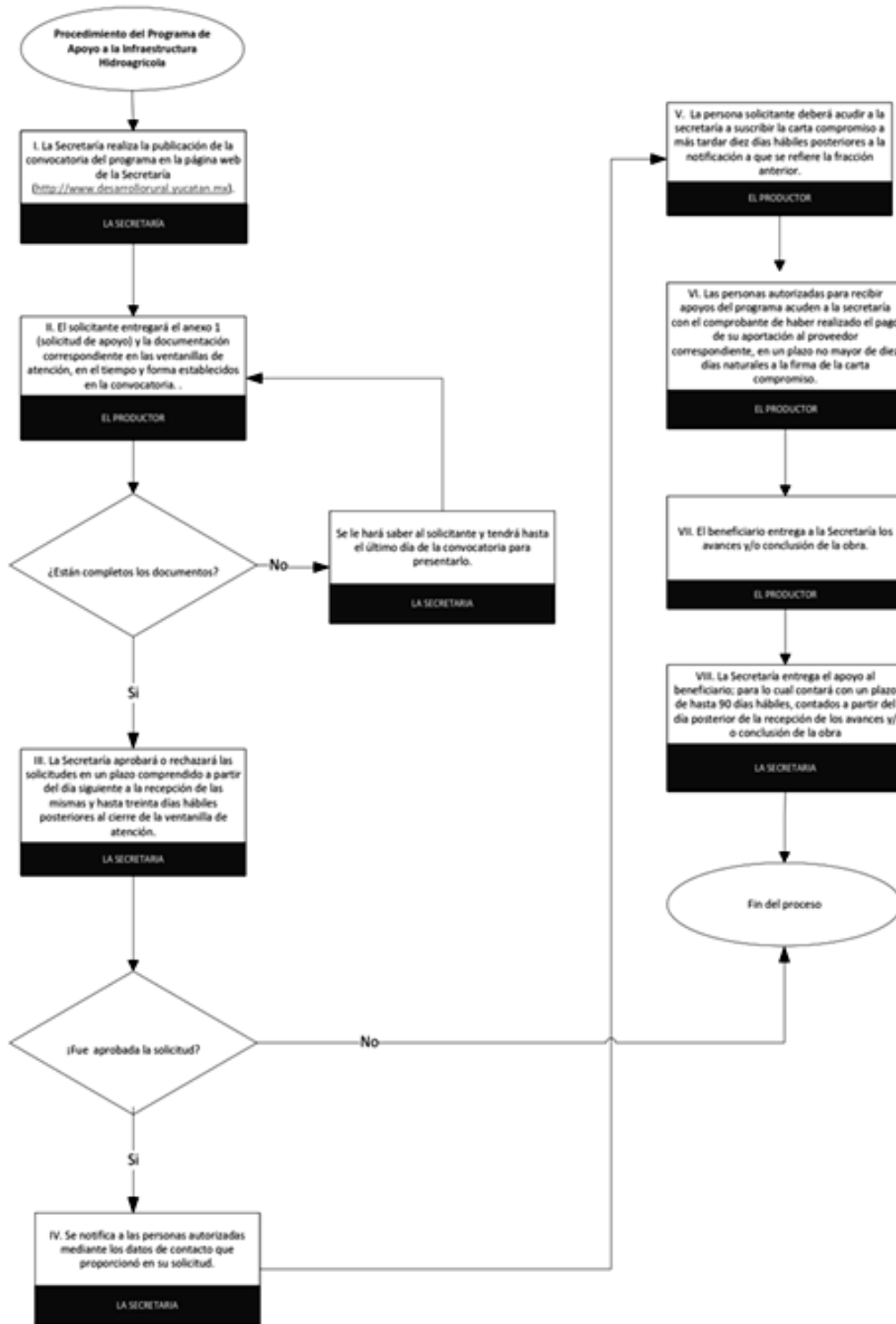
Firma: _____

Nombre:

Dirección:

Teléfono o celular:

Anexo 4. Diagrama del Procedimiento para la entrega de los apoyos del Programa



Anexo 5. Formato de Declaratoria Bajo Protesta de Decir Verdad de Posesión

DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE POSESIÓN

Por medio de la presente, declaro bajo protesta de decir verdad que soy legítimo poseionario del inmueble ubicado en _____ (Localidad y Municipio), Yucatán, desde hace ____ años, mismo que cuenta con las siguientes medidas y superficie _____.

Dicho inmueble será destinado para aplicar los apoyos y recursos económicos obtenidos a través del programa _____ (Nombre del Programa).

Por lo antes expuesto, me hago responsable por cualquier conflicto o controversia que se pueda suscitar respecto al referido inmueble, deslindando de cualquier responsabilidad a la Secretaría de Desarrollo Rural.

Así mismo me hago sabedor del contenido de lo establecido en el Código Penal de Estado de Yucatán, respecto a delito de fraude establecido en su **Artículo 323.- Comete el delito de fraude quien, engañando a otro o aprovechándose del error en que éste se halla, obtenga ilícitamente alguna cosa o alcance un lucro indebido, para sí o para otro.**

Por lo cual la Secretaría de Desarrollo Rural se reserva el derecho de tomar acciones legales en los casos que se actualicen las conductas antes señaladas.

Protesto lo necesario en derecho a los ____ días del mes ____ del año _____.

Nombre y firma.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo puede comunicarse al Teléfono: (999) 930 3830 Ext: 60001 o acudir a la siguiente dirección: calle 21 No. 444 Frente a la Plaza Cívica de la Ciudad Industrial, C.P. 97983, Mérida, Yucatán.

Artículo segundo. Se reforman el artículo 2, la tabla del artículo 4, la fracción IV del artículo 15, las fracciones I y III del artículo 17, los incisos c) y d) de la fracción I y los incisos e) y f) de la fracción II del artículo 18; se adiciona la fracción III al artículo 18; se reforma la fracción III del artículo 23, el artículo 33, los párrafos primero y segundo del artículo 34, el anexo 1. Formato de Solicitud Única, el anexo 2.1 Modelo de Convenio SEDER-La persona Productora y el Anexo 3. Diagrama del Procedimiento para la entrega de los apoyos del Programa; se adicionan el Anexo 5. Formato para la Integración del Grupo de Trabajo y el Anexo 6. Declaratoria bajo protesta de decir verdad de posesión, todos de las Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Programa para el Renacimiento Apícola, para quedar como sigue:

Artículo 2. Objetivo del programa de subsidios o ayudas

El Programa de subsidios o ayudas denominado Programa para el Renacimiento Apícola, que forma parte del programa presupuestario 601 Fomento del Renacimiento Maya Rural de Yucatán, tiene por objetivo contribuir a que las personas dedicadas a actividades agropecuarias, artesanales y otras actividades del sector rural incrementan su ingreso, a través de la entrega de apoyos que impulsen la implementación de actividades para la producción apícola.

Artículo 4. ...

...

Dependencia o entidad	Programa Presupuestario	Programa de Subsidios o ayudas	Componentes del programa presupuestario	Subsidio o ayuda
Secretaría de Desarrollo Rural	601. Fomento del Renacimiento Maya Rural de Yucatán	Programa para el Renacimiento Apícola	Apoyo a la apicultura otorgado	Apoyo en especie
				Apoyo económico

Artículo 15. ...

...

I. a la III. ...

IV. La Secretaría empezará a aprobar o rechazar las solicitudes en un plazo único a partir del día siguiente a la recepción de las mismas, y concluirá a los treinta días hábiles posteriores al cierre de la ventanilla de atención.

V. a la IX. ...

Artículo 17. ...

...

I. Ser persona física, moral o grupo de trabajo.

II. ...

III. Acreditar la posesión de un predio para llevar a cabo un proyecto de infraestructura y equipamiento o en su caso suscribir la declaratoria bajo protesta de decir verdad de posesión, o la Unidad de Producción Pecuaria "apícola" (UPP).

IV. ...

Artículo 18. ...

...

...

I. ...

a) y b) ...

c) Documento con el cual demuestre la posesión del predio, en el cual llevará a cabo proyectos productivos, o en su caso suscribir la declaratoria bajo protesta de decir verdad de posesión (Anexo 6), o la Unidad de Producción Pecuaria "apícola" (UPP).

d) Cotización de empresa con experiencia en la materia, la cual avale el precio de los conceptos que solicitan, no mayor a 3 meses.

...

II. ...

a) a la d). ...

e) Documento con el cual demuestre la legal posesión del predio, en el cual llevará a cabo proyectos productivos, o en su caso suscribir la declaratoria bajo protesta de decir verdad de posesión (Anexo 6), o la Unidad de Producción Pecuaria "apícola" (UPP).

f) Cotización de empresa con experiencia en la materia, la cual avale el precio de los conceptos que solicitan, no mayor a 3 meses.

...

III. Grupo de Trabajo:

a) Solicitud (Anexo1) para ser considerada persona beneficiaria del programa, debidamente llenada.

b) Identificación oficial vigente que contenga nombre, fotografía, Clave Única de Registro de Población, domicilio y firma de las personas integrantes del grupo de trabajo.

Se considerarán como documentos oficiales de identificación personal: la credencial de elector, la licencia de conducir o el pasaporte, sólo en casos que la identificación oficial vigente no cuente con:

1) La Clave Única de Registro de Población (CURP), deberán entregar impreso el formato de la Clave Única de Registro de Población.

2) Los datos del domicilio, deberán entregar el comprobante. Se considerarán como comprobantes: el recibo de luz, agua o teléfono con una fecha de emisión no mayor a tres meses al momento de realizar la

solicitud. En caso de no contar con alguno de estos documentos, se podrá entregar una carta de vecindad emitida por la autoridad municipal o autoridad equivalente.

c) El documento de integración del grupo de trabajo, en la que se designa a la persona representante, debidamente firmada por sus personas integrantes (Anexo 5).

d) Documento con el cual demuestre la posesión del predio, en el cual llevará a cabo proyectos productivos, o en su caso suscribir la carta bajo protesta de decir verdad de posesión o la Unidad de Producción Pecuaría "apícola" (UPP).

e) Cotización de empresa con experiencia en la materia, la cual avale el precio de los conceptos que solicitan, no mayor a 3 meses.

Cuando el monto de apoyo solicitado sea mayor a 500 mil pesos, la persona solicitante deberá anexar un proyecto productivo simplificado, con los elementos contemplados en el Anexo 4 de este acuerdo, a su solicitud de apoyo.

Artículo 23. ...

...

I. y II. ...

III. La Secretaría empezará a aprobar o rechazar las solicitudes en un plazo único a partir del día siguiente a la recepción de las mismas, y concluirá a los treinta días hábiles posteriores al cierre de la ventanilla de atención.

IV. a la VIII. ...

Artículo 33. Auditoría

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno será la dependencia encargada de las funciones de auditoría del programa, de conformidad con las facultades y procedimientos establecidos en las disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 34. ...

Cuando se presuma la existencia de un acto de corrupción, el ciudadano podrá optar entre promover la queja o denuncia ante la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o el órgano de control interno de la Secretaría de Desarrollo Rural o las entidades fiscalizadoras que correspondan, quienes la tramitarán en términos de las disposiciones legales aplicables.

En la Secretaría de Desarrollo Rural se establecerán los medios de fácil acceso, para que cualquier interesado pueda presentar quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos ante la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o el órgano de control interno de la instancia ejecutora.

...

...

Anexo 1. Formato de Solicitud Única



SEDER
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ANEXO 1
FORMATO DE SOLICITUD ÚNICA

FOLIO DE SOLICITUD: _____
VENTANILLA DE ATENCIÓN: _____

NOMBRE DEL PROGRAMA:	NOMBRE DEL COMPONENTE:
INSTANCIA EJECUTORA:	SEDE:
	FECHA:

1. DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE COMPLETO:	CURP:	RFC:	
SEXO:	TIPO SOLICITANTE:	TELÉFONO:	
DOMICILIO (CALLE/VIALIDAD):	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:	ESTADO:

2. DATOS Y UBICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	TIPO DE PROPIEDAD:	SUP. TOTAL (HA):	SUP. A TRABAJAR (HA):
DOMICILIO DEL PROYECTO:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:	
ESTADO:	GRADO DE MARGINACIÓN:		
ACTIVIDAD PRODUCTIVA:	PRODUCTO O CULTIVO:		

3. CONCEPTOS DEL APOYO SOLICITADO

CONCEPTO	DESC.	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNIT.	INVERSIÓN TOTAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
						ESTATAL	BENEFICIARIO
TOTALES							

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Calle 21 No. 444 Frente a la Plaza Cívica de la Ciudad Industrial, C.P. 97983, Mérida, Yucatán. Tel: (999) 930 3830 Ext: 60001

4. DECLARACIONES DEL SOLICITANTE**Declaro bajo protesta de decir verdad:**

- a) Que no realizo actividades productivas ni comerciales ilícitas.
- b) Que estamos al corriente con las obligaciones requeridas por la SEDER en los lineamientos y reglas de operación.
- c) Que aplicaremos los incentivos únicamente para los fines autorizados, y que, en caso de incumplimiento por nuestra parte, la consecuencia será la devolución del recurso y los productos financieros; así como la pérdida permanente del derecho a la obtención de incentivos de la SEDER.
- d) Que estoy al corriente en mis obligaciones fiscales.
- e) Que estoy exento de obligaciones fiscales.
- f) Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo acepto la recepción de notificaciones relacionadas con la presente solicitud a través de la página electrónica de la Secretaría y/o de la página electrónica de la Instancia Ejecutora, la cual me comprometo a revisar periódicamente.
- g) Conforme a lo establecido en los lineamientos o Reglas de Operación de la Secretaría, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no he recibido o estoy recibiendo incentivos de manera individual u organizada para el mismo concepto del programa, componente u otros programas de la SEDER, que impliquen que se dupliquen incentivos para el mismo concepto de este programa (salvo que se trate de proyectos por etapas).
- h) Manifiesto que los datos son verídicos y me comprometo a cumplir con los ordenamientos establecidos en los Lineamientos y las Reglas de Operación correspondientes, así como de toda la legislación aplicable.
- i) Expreso mi total y cabal compromiso, para realizar las inversiones y/o trabajos que me correspondan, para ejecutar las acciones del proyecto aludido hasta la conclusión.
- j) La entrega de la presente solicitud, así como de la documentación solicitada, no implica aceptación u obligación del pago de los incentivos o apoyos por parte de la SEDER, los órganos sectorizados y las instancias ejecutoras.

Atentamente

El solicitante

C.

Anexo 2. Modelos de Convenios

2.1 Modelo de Convenio SEDER-La persona Productora

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, REPRESENTADA POR _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, Y POR LA OTRA PARTE POR _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA PERSONA PRODUCTORA”, Y CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE SE LES DESIGNARÁ COMO “LAS PARTES” AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I. Que con fecha ____ (día) de _____ (mes) de dos mil _____ (año) se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Acuerdo XXX por el que se emiten las **Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Programa para el Renacimiento Apícola**, en lo sucesivo “**EL PROGRAMA**”, el objetivo es contribuir a que las personas preferentemente dedicadas a actividades agropecuarias, artesanales y otras actividades del sector rural incrementan su ingreso, a través de la entrega de apoyos que impulsan la implementación de actividades para la producción apícola

DECLARACIONES

1. Declara “LA SECRETARÍA”, a través de su representante:

1.1. Que es una dependencia de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 22, fracción XV, del Código de la Administración Pública de Yucatán.

1.2. Que de conformidad con el artículo 44, fracción V, del Código de la Administración Pública de Yucatán, le corresponde, entre otras atribuciones, dirigir, dar seguimiento y controlar la ejecución de los programas de fomento y promoción del desarrollo agropecuario, forestal y agroindustrial, así como promover la creación de empleos en el medio rural y el incremento de la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas del campo.

1.3. Que el presente convenio se celebra de conformidad con “**EL PROGRAMA**”, operado por “**LA SECRETARÍA**”.

1.4. Que señala como domicilio para los efectos de este convenio el predio marcado con el número cuatrocientos cuarenta y cuatro de la calle veintiuno de la ciudad industrial, de esta ciudad de Mérida, Yucatán.

2. Declara “LA PERSONA PRODUCTORA”:

2.1. (La declaración de la persona Productora dependerá del tipo de solicitante)

- Que cuenta con la capacidad jurídica suficiente para obligarse y contratar, y que concurre a la firma del presente instrumento por su propio derecho y se identifica con su _____ con fotografía expedida por _____, documento que obra en el expediente técnico respectivo. (solo aplica para Persona Física)
- Que su representada se constituyó _____ de fecha _____, pasada ante la fe del _____, la cual quedó inscrita _____. (solo aplica para Persona Moral).

Que (el o los) _____, cuentan con la capacidad jurídica suficiente para obligarse y contratar en su carácter _____; quien(es) se identifica(n) con _____ expedida por _____, la(s) cual(es) se anexa(n) en copia simple para formar parte integrante de este instrumento, manifestando que dicho(s) cargo(s) no le(s) ha sido revocado, restringido ni mucho menos limitado hasta la presente fecha. (solo aplica para Persona Moral).

- Que se encuentra debidamente registrada en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Registro Federal de Contribuyentes número _____, y declara estar al corriente con sus obligaciones fiscales. (Sólo aplica para Persona Moral)

2.2. Que bajo formal protesta de decir verdad, cuenta con la(s) unidad(es) productiva(s) referidas en el dictamen técnico, en la que realizan actividades _____.

2.3. Que conoce el contenido y los alcances de “**EL PROGRAMA**”, y se compromete a cumplir con las disposiciones legales aplicables, así como las que deriven de este instrumento.

2.4. Que para los fines y efectos legales del presente convenio, señala como domicilio _____

3. Declaran “LAS PARTES”:

3.1. Que reconocen recíprocamente la personalidad y capacidad con la que comparecen a suscribir el presente instrumento.

3.2. Que en la celebración de este convenio no existe vicio, dolo o mala fe que afecte su consentimiento.

Expuesto lo anterior, “**LAS PARTES**” tienen a bien celebrar el presente instrumento, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. El objeto del presente convenio es que “**LA SECRETARÍA**” proporcione apoyos económicos para _____ (descripción de los apoyos) que se otorgan a “**LA PERSONA PRODUCTORA**” para que incremente su capacidad productiva.

SEGUNDA. El monto total de los recursos económicos, motivo del presente convenio y que aporta “**LA SECRETARÍA**” asciende a la cantidad de \$_____(son:_____ 00/100 moneda nacional), debiéndose cumplir con las condiciones que se estipulan más adelante.

TERCERA. “**LA SECRETARÍA**” declara que tal y como ha quedado establecido en las cláusulas que anteceden, el monto total de los recursos económicos que se le entregan en este acto a “**LA PERSONA PRODUCTORA**” son en concepto del subsidio antes referido y este acepta y reconoce que dichos recursos serán destinados a la aplicación única y exclusivamente conforme a lo estipulado en el presente convenio.

CUARTA. EJECUCION Y DESTINO DEL RECURSO. “**LA PERSONA PRODUCTORA**” se obliga y compromete a entregar a “**LA SECRETARÍA**” durante la vigencia del presente convenio, la evidencia que acredite la utilización del apoyo en términos de lo acordado en este convenio.

QUINTA. “**LA PERSONA PRODUCTORA**” acepta que el presente convenio estará sujeto a la capacidad presupuestal de “**LA SECRETARÍA**”, por lo que podrá ser cancelado por esta, en términos de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, quedando sin efectos, de conformidad con la legislación vigente.

SEXTA. En caso de no aplicar los apoyos recibidos a los fines autorizados o no concluir la ejecución del proyecto en los plazos establecidos en la cláusula octava de este convenio, “**LA PERSONA PRODUCTORA**”, deberá reintegrar a “**LA SECRETARÍA**”, la totalidad del apoyo no ejercido, en términos de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.

SÉPTIMA. El presente convenio constituye un acuerdo pleno de voluntades entre “**LAS PARTES**” en relación con su objeto y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicación entre estas, oral o escrita que sea anterior a la fecha en que se firme este.

OCTAVA. El presente convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá una duración hasta el 31 de diciembre del año 20__, durante el cual “**LA PERSONA PRODUCTORA**” deberá haber concluido la aplicación de los subsidios. Este convenio podrá ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo y por escrito de “**LAS PARTES**”.

NOVENA. “**LAS PARTES**” se someten expresamente para todo lo relacionado con la interpretación, cumplimiento y en su caso, ejecución del presente convenio, así como para todo aquello que no esté establecido en este, a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales con residencia en la ciudad de Mérida, Yucatán. Por lo que renuncia “**LA PERSONA PRODUCTORA**” al fuero que, por razón de su domicilio presente o futuro o cualquier otra causa, pudiera corresponderle.

LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS “**LAS PARTES**” DE SU VALOR Y ALCANCE LEGAL, MANIFIESTAN SU TOTAL CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE CONTRAEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y PARA DEBIDA CONSTANCIA Y VALIDEZ ES FIRMADO POR TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, A LOS ____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO DOS MIL_____.

Por “**La Secretaría**”

Por “**La persona Productora**”

C. (nombre)
(cargo)

C. (nombre)

Testigo

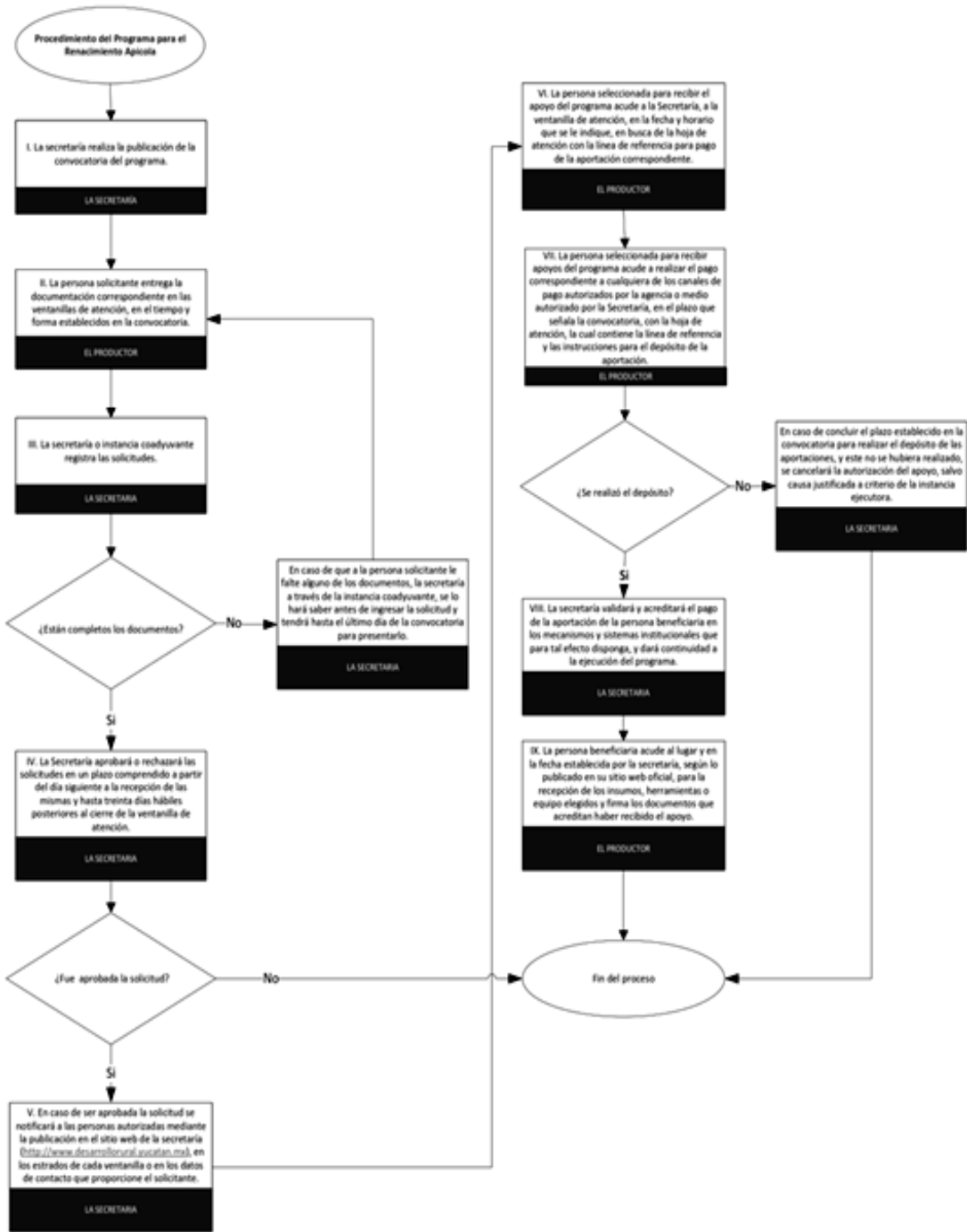
Testigo

C. (nombre)

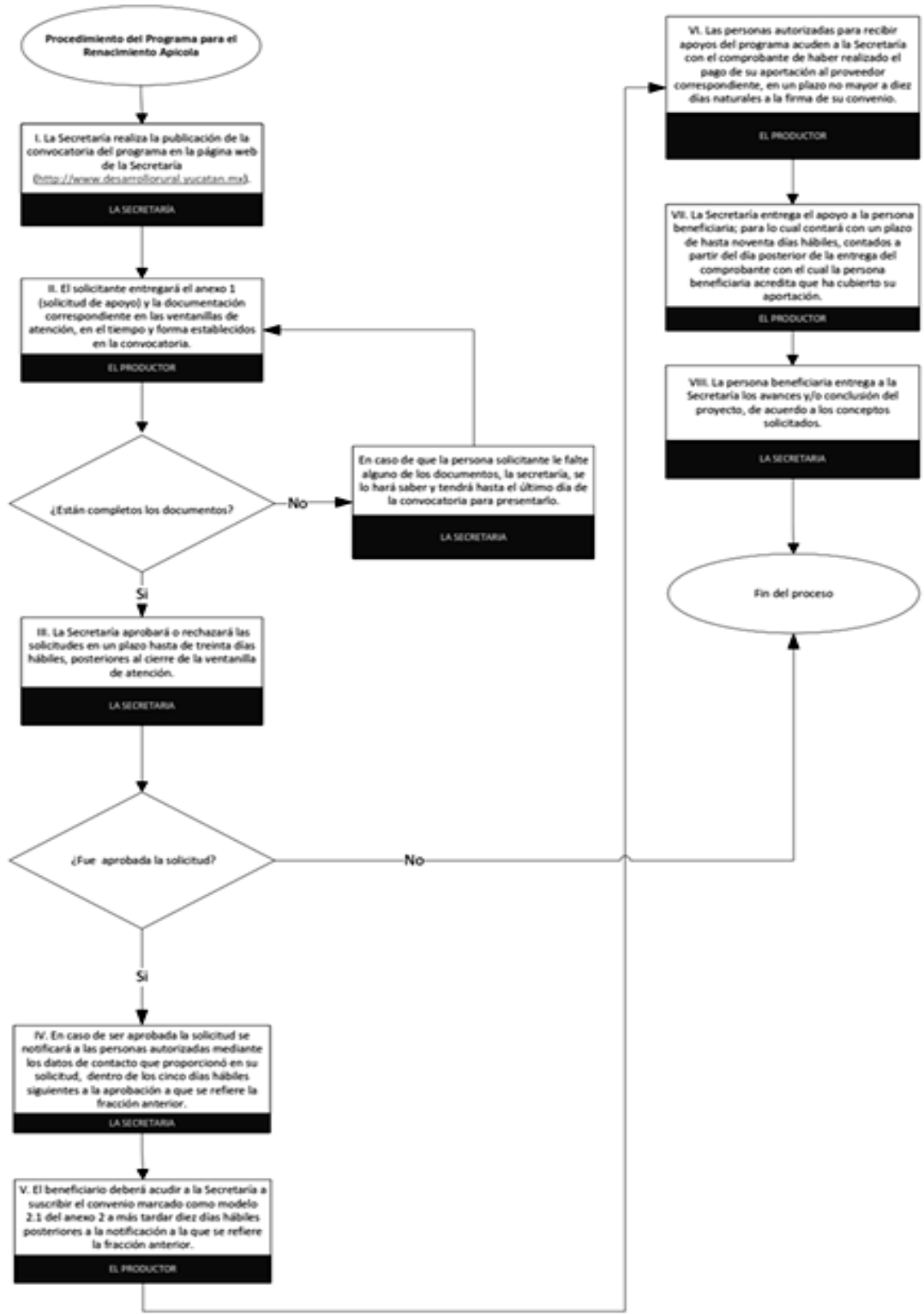
C. (nombre)

Anexo 3. Diagrama del Procedimiento para la entrega de los apoyos del Programa

Apoyo en especie



Apoyo económico



Anexo 5. Formato para la Integración del Grupo de Trabajo

Acta constitutiva del grupo de trabajo denominado “Poner nombre del grupo de trabajo”

En la localidad de _____ municipio de _____ del Estado de Yucatán, siendo las **00:00** horas del día **00** de **mes** de **20XX**, se reunieron en el lugar que ocupa el domicilio: _____, los productores _____, para la integración de un Grupo de Trabajo, cuyo objetivo primordial es gestionar recursos económicos del (Poner nombre del Programa) _____ bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Características del grupo de trabajo.
- 4.- Funciones y obligaciones del grupo de trabajo.
- 5.- Propuesta del nombre del grupo de trabajo y organización.
- 6.- Aceptación de la Integración del grupo de trabajo y designación de representantes.
- 7.- Clausura de la sesión.

1.- En relación con el primer punto del orden del día, se pasó la lista de asistencia a los socios que integrarán el grupo de trabajo, encontrándose _____ de un total de _____ **socios**, cuyos nombres y firmas aparecen en la relación anexa.

Sin embargo, es importante señalar, que la integración de este grupo de: _____, que solicitaron un **(Mencionar apoyo), (Mencionar problemática)** _____ . Con este apoyo económico los _____ podrán _____ . Por tal motivo se constituye el presente grupo de trabajo, para los fines correspondientes.

2.- Como segundo punto del orden del día y verificando que están presentes los interesados, se declaró formalmente instalada la sesión. -----

3.- Como tercer punto, los productores integrantes del grupo de trabajo explicaron cuáles son las características del grupo de trabajo, cuáles serán sus objetivos y metas, así como sus derechos y obligaciones y que básicamente sus acciones estarán destinadas a lograr el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y económicos para mejorar la producción y la productividad. -----

4.- En el cuarto punto del orden del día, se señaló que la función primordial del grupo de trabajo es la de gestionar recursos económicos a través del Programa _____, promover el incremento de _____ de los asociados y que es obligación de los integrantes respetar los acuerdos emanados del mismo y acatar las medidas y compromisos que se celebren. -----

5.- Como quinto punto, una vez acordados y aceptados los dos puntos anteriores, se declaró formalmente integrado el grupo de trabajo que se denominará: “_____”, que se regirá bajo las normas expuestas, quedando integrado por _____ socios, en representación de _____ de localidad(es) del municipio(s) de _____.

6.- Como sexto punto, una vez leídos todos los puntos anteriores, la asamblea propuso a los representantes de grupo de trabajo denominado: “_____”, Cuyos nombres aparecen en la relación anexa, designando como representantes e integrantes del grupo de trabajo a los siguientes productores, cuyos documentos de identificación oficial se anexan a la presente acta constitutiva: -----

No.	Nombre	Cargo	Municipio	Sexo	Firma

Quedando como Representante del Grupo de Trabajo denominado: “_____” el/la _____, para que en nuestro nombre y representación gestione, tramite y reciba apoyos del Programa _____.

7.- Como último punto del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por clausurada la presente sesión, siendo las **00:00** horas del día antes señalado, levantándose la presente acta para los efectos que correspondan. Firmando la presente acta todos los que en ella intervinieron para dejar la debida constancia, de acuerdo con la relación anexa. -----

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo puede comunicarse al teléfono: (999) 930 3830 Ext 60001 o acudir a la siguiente dirección: Calle 21 No. 444 Frente a la Plaza Cívica de la Ciudad Industrial, C.P. 97983, Mérida, Yucatán.

Anexo 6. Declaratoria bajo protesta de decir verdad de posesión**DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE POSESIÓN**

Por medio de la presente, declaro bajo protesta de decir verdad que soy legítimo poseionario del inmueble ubicado en _____ (Localidad y Municipio), Yucatán, desde hace ____ años, mismo que cuenta con las siguientes medidas y superficie _____.

Dicho inmueble será destinado para aplicar los apoyos y recursos económicos obtenidos a través del programa _____ (Nombre del Programa).

Por lo antes expuesto, me hago responsable por cualquier conflicto o controversia que se pueda suscitar respecto al referido inmueble, deslindando de cualquier responsabilidad a la Secretaría de Desarrollo Rural.

Así mismo me hago sabedor del contenido de lo establecido en el Código Penal de Estado de Yucatán, respecto a delito de fraude establecido en su **Artículo 323.- Comete el delito de fraude quien, engañando a otro o aprovechándose del error en que éste se halla, obtenga ilícitamente alguna cosa o alcance un lucro indebido, para sí o para otro.**

Por lo cual la Secretaría de Desarrollo Rural se reserva el derecho de tomar acciones legales en los casos que se actualicen las conductas antes señaladas.

Protesto lo necesario en derecho a los ____ días del mes ____ del año _____.

Nombre y firma.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo puede comunicarse al teléfono: (999) 930 3830 Ext 60001 o acudir a la siguiente dirección: Calle 21 No. 444 Frente a la Plaza Cívica de la Ciudad Industrial, C.P. 97983, Mérida, Yucatán.

Artículo transitorio

Único. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Se expide este acuerdo en la sede de la Secretaría de Desarrollo Rural en Mérida, Yucatán, a 20 de marzo de 2026.

(RÚBRICA)

Prof. Edgardo Gilberto Medina Rodríguez
Secretario de Desarrollo Rural

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA